

NOTA INFORMATIVA

REUNIONES DE LAS COMISIONES PARITARIA Y NEGOCIADORA IV CONVENIO ÚNICO

LA ADMINISTRACIÓN SIGUE SIN ABORDAR NEGOCIACIONES URGENTES. NO ACLARA SI LA REVISIÓN DEL ANEXO V SERÁ ANTES DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE PUESTOS

28/05/2021

El pasado 25 de mayo, se ha celebrado reunión de la Comisión Paritaria para tratar varios temas relacionados con la aplicación del IV Convenio, se han visto varios **expedientes de asignación de complementos de disponibilidad horaria y AR1 a varios puestos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital** que se financiarían con puestos vacantes. El informe de la Subdirección General de Planificación es desfavorable y Costes ha pedido más documentación para fijar su posición con lo que aún no ha emitido informe. Función Pública se mantiene en la posición de que **no se aprueben nuevas asignaciones de complementos mientras no se acuerde el nuevo sistema de retribuciones complementarias.**

CCOO, además de que hemos vuelto a manifestar nuestra queja porque la de hoy ha sido una nueva reunión a la que no asiste la Subdirección General de Costes, consideramos que no debe paralizarse la aplicación del Convenio y, por tanto, **no creemos que se deba vincular los nuevos expedientes de asignación al hecho de la negociación de un nuevo modelo de retribuciones complementarias.**

Además, se ha de considerar la dificultad de gestión en el funcionamiento diario de los centros de trabajo por lo que **CCOO defendemos** que se lleven a cabo las adaptaciones pertinentes vinculadas a lo que se apruebe a futuro y **que salgan adelante estos expedientes.** Función Pública precisa que no llevarían a cabo por el momento la creación de nuevos complementos, sin embargo, otros supuestos que se elevasen desde las Subcomisiones Paritarias de modificaciones y reasignación de complementos si lo verían como favorables.

El Ministerio de Industria informa que, desde la **Oficina de Patentes y Marcas, se presenta una propuesta de modificación de la RPT que conlleva la amortización de varios puestos vacantes** de personal laboral. Los informes son favorables tanto de Costes como de Planificación, sin embargo, los procedimientos seguidos por el Ministerio no han sido valorados positivamente por la parte social en la Subcomisión Paritaria del Departamento y **CCOO manifestamos nuestro rechazo a la medida.**

La Administración finalmente se justifica que, como es una modificación en base a lo establecido en el Convenio sobre modificaciones de RPT, se da trámite de información a los Sindicatos en el ámbito de la Subcomisión Paritaria para que, en el plazo establecido, se presenten las alegaciones y entendiéndose que ese trámite se ha realizado y dado que no supone incremento de gasto, se lleva a cabo y se **eleva para su aprobación por la CECIR y añade que el expediente no debería haber pasado por la Comisión Paritaria**

CCOO nos oponemos a este proceder pues están amortizándose vacantes de personal laboral para financiar otras medidas y, ello, supone un perjuicio a trabajadores y trabajadoras en cuanto a sus opciones de movilidad.

Función Pública, a continuación, ha desarrollado también la información referente a los diferentes **grupos de trabajo que actualmente llevan a cabo negociaciones** para ir configurando las bases o procedimientos para ejecutar el Convenio Único en muchas de las cuestiones que están pendientes de desarrollar.

En cuanto al **encuadramiento**, informa la Administración que se sigue trabajando en el documento de **propuesta que se aprobaría en una Comisión Paritaria extraordinaria**, se están haciendo observaciones sobre la parte procedimental para articular el encuadramiento de los puestos fijos no encuadrados y que necesitan estarlo para poder participar en el sistema de provisión, para la Administración, las vacantes no les supone problema y consideran más ágil el trámite. Estamos a la espera de una **reunión prevista para este viernes** y también de que se nos presente la documentación necesaria.

Función Pública se marca el objetivo de que todo el mundo este encuadrado para la puesta en marcha del sistema de provisión de puestos, se requieren informes y el visto bueno de la Comisión Paritaria y manifiesta que, de aquí al martes de la próxima semana, deberían convocarse las Subcomisiones Paritarias para que se vea el encuadramiento de los puestos pendientes y convocar la Paritaria extraordinaria para aprobarlos de inmediato en un plazo máximo de quince días.

Como hemos dicho, todos los puestos han de estar en disposición de poder participar en el sistema de provisión y, por ello, **nuevamente, CCOO insistimos que todos los puestos deben encuadrarse correctamente incluido el Anexo V**, que Función Pública quiere revisar globalmente pero siempre una vez terminado el encuadramiento. Si insiste en hacerlo así, **CCOO no estaríamos conforme con la posible firma del acuerdo que se nos presente**

Concurso de traslados; todo queda vinculado al acuerdo de encuadramiento por lo que mientras no quede resuelto, está paralizado. De momento, además de **recabar información sobre los puestos susceptibles de ser incluidos en el primer concurso, están trabajando en la aplicación informática** para tener presente todas las variables necesarias para el desarrollo del procedimiento. También se informa de los **concursos de traslados específicos de ciertos ámbitos que se harán acompañados con los procesos de estabilización** y que necesitarán autorización previa de la Comisión Paritaria pero recordando que solo está dirigido al personal de los ámbitos específicos afectados por estos concursos extraordinarios.

También en el caso de las **movilidades del anexo II** (puestos propios de personal funcionario) se aclara nuevamente por parte de Función Pública que, a puestos del anexo II no se puede acceder desde el anexo I (puestos propios de personal laboral) pero si se podrá “salir”, de hecho, en el diseño de la aplicación, está contemplado el que, con la titulación correspondiente, pueda optar un trabajador o trabajadora con puesto en el anexo II a acceder a esa especialidad.

El concurso dentro del anexo II y desde puestos de dicho anexo, se garantiza a puestos que vayan quedando vacantes. **Se nos presentará borrador con las bases que regirán esta convocatoria propia para puestos del anexo II** (puestos propios de personal funcionario) siguiendo parámetros semejantes al que se ha negociado para el anexo I (puestos propios de personal laboral).

Con carácter general, en cuanto a la aplicación del sistema de provisión en cualquiera de sus modalidades, **manifiestan que en julio pretenden sacar todas las convocatorias posibles, a reiteración de CCOO hemos insistido sobre la situación de la revisión del anexo V** que siguen aparcando argumentando que, son tantos los frentes abiertos, que no son capaces de encontrar el momento más adecuado para volcarse de lleno en esa revisión y **se limitan a manifestar que se verá en cuanto concluya el encuadramiento de los puestos pendientes.**

En relación a la **problemática surgida por los requisitos de titulación de Formación Profesional Básica para el acceso al grupo E1**, **CCOO** manifestamos que, dado que su acceso está restringido a colectivos concretos, implicaría que nadie del ámbito del Convenio estaría en disposición de obtener esa titulación, generando un problema para el acceso a puestos de trabajo que incluyan este requisito y, por tanto, **debería darse una solución global con un criterio que permita salvar este obstáculo.**

Función Pública es partidaria de ver en que especialidades surgen problemas y, como es el caso del INAEM, se buscarán alternativas a la vista de casos concretos y se actuará de forma parcelada. **CCOO**, insistimos, que siendo un problema para todas las especialidades a las que se les requiera formación profesional básica **debía resolverse a través de requerir exclusivamente la titulación genérica de acceso al grupo E1.**

En cuanto a las ofertas de empleo público y estabilización pendientes, Función Pública manifiesta que se está trabajando en las **ofertas acumuladas de 2018, 2019 y 2020 y que no va a suponer problema la situación en cuanto a los plazos, garantizándose sus convocatorias**, no va a “caducar” ninguna oferta.

En cuanto a la aplicación de las **resoluciones de la CECIR en materia de retribuciones** Función Pública sigue dejando el tema a los Departamentos Ministeriales por lo que será en estos ámbitos donde habrá que atajar los posibles errores en la aplicación de las medidas económicas. **CCOO** **hemos trasladado a Función Pública que, en algunos ámbitos como el Ministerio de Interior, no va a aplicarse el complemento de encuadramiento por una interpretación exclusiva y errónea de ese ámbito** y que perjudica a las retribuciones que van a percibir los trabajadores y trabajadores una vez se actualicen las tablas salariales. Función Pública acepta mediar con el Ministerio en cuestión para aclarar esa interpretación y sea subsanado el error cuanto antes.

El informe de Costes para la **revalorización de las cuantías de las retribuciones complementarias** requiere mayor información que se está solicitando por parte de la Subdirección General de Costes, Función Pública manifiesta que está trabajando con ellos para desbloquearlo y poder aplicarlo a la mayor brevedad posible **una vez tengan el informe de Hacienda** y, entonces, **darían trámite al pago de los atrasos que afectan a las modalidades de complementos.**

Por último, en la reunión de la **Comisión Negociadora** que, a continuación de la Paritaria, se ha celebrado han sido debatidas **dos propuestas de conversión de masa salarial destinada a horas extraordinarias en complemento de productividad.** Ambos expedientes presentados, tanto por el Ministerio de Asuntos Exteriores como el de Asuntos Económicos y Transformación Digital, tienen la posición de la Subdirección de Planificación favorable, sin embargo, aquí también **la Subdirección de Costes se niega a emitir informe a favor en tanto en cuanto se constate que existe crédito suficiente para financiar la medida.**

CCOO no entendemos esta nueva discrepancia con Costes para realizar los trámites necesarios para su aplicación y **esperamos quede aclarada esta cuestión cuanto antes.**